

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº. 14718

Aumentando a S/lo. 12,000.00, la pensión de montepío que disfruta la viuda de don José Matías Manzanilla, doña Victoria Rada Benavides de Manzanilla.

Lima, 20 de Noviembre de 1963.
Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, formulada de acuerdo con la atribución que le confiere el artículo 120º de la Constitución Política del Estado, y teniendo en cuenta los eminentes servicios prestados a la Nación por el que fue Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, doctor don José Matías Manzanilla, ha resuelto aumentar, con el carácter de intransferible, a doce mil soles oro (S/. 12,000.00) mensuales, la pensión de montepío que disfruta su viuda señora Victoria Rada Benavides de Man-

zanilla, la que continuará siendo abonada por la referida Universidad.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

LUIS F. RODRIGUEZ, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 20 de noviembre de 1963.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Emilio Llosa Ricketts.